essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 18-11-2022 14:49 UNIDAD OPER/ CONTRATACIÓN

Asunción, 14 de noviembre de 2022

ACTA Nº 1586/22

Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ESSAP S.A" - ID N° 405.488.»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertasde fecha 13 de octubre de 2022, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ESSAP S.A" ID N° 405.488.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ESSAP S.A" ID N° 405.488.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 131/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 520.901.103 (guaraníes quinientos veinte millones novecientos un mil ciento tres) para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N° 1571/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas*

Abg. Adriana Gómez Bogado
Secretaria del Directorio
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 14 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1586/22
Resolución N° 6

SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZÁLEZ *para el* ***LOTE 1;*** *y* ***FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ*** *para el* ***LOTE 2,*** *CUMPLEN con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a las empresas ***SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZÁLEZ*** *para el* ***LOTE 1*** *y* ***FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ*** *para el* ***LOTE 2.***

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 1604 del 11 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DEOFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ESSAP S.A" ID N° 405.488, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Asunción, 14 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1586/22
Resolución N° 6

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO RUC N° 859531-3	**1**	**Gs. 431.558.640.-** (guaraníes cuatrocientos treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta)
FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ RUC N° 3543901-7	**2**	**Gs. 89.289.979.-** (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y nueve)

2°) Suscribir los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa